



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

PROCEDIMIENTO

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES

PR-GA-703

Página 1 de 5

Versión 01

INDICE DEL DOCUMENTO

1	OBJETIVO	2
2	ALCANCE	2
3	RESPONSABILIDADES	2
4	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
5	DEFINICIONES	3
6	DESARROLLO DE CONTENIDO	3
6.1	IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIA	3
6.2	ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA	3
6.3	CAÁCTACIÓN Y ENTRENAMIENTO	4
7	REGISTROS GENERADOS Y/O ASOCIADOS	5

Elaborado por: Karine Ganemian	Revisado por: Karine Ganemian	Aprobado por: Ing. Richard Serván
Fecha: 03/11/2011	Fecha: 04/11/2011	Fecha: 08/11/2011
Firma:	Firma:	Firma:
Ruta de Acceso:		
L:\Sistemas de Gestión Integrados\SGI\Documentos\Gestión Ambiental\Procedimientos\Aprobados		
Control De Cambios:		
No Aplica		

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”



1 OBJETIVO

El presente procedimiento tiene los siguientes objetivos:

- Ser una guía para prevenir la ocurrencia de situaciones de emergencias ambientales.
- En caso de una emergencia, especificar al personal cómo ejecutar rápidamente las acciones para atender el incidente/accidente y para mitigar o eliminar los riesgos o impactos ambientales que se generen.

2 ALCANCE

Todas las actividades incluidas en el alcance del SGI de La Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante CVU) donde se detecten posibles situaciones de emergencias ambientales para las cuales se requerirán planes de actuación.

3 RESPONSABILIDADES

El Gerente de CVU es responsable de comunicar al Directorio las situaciones de emergencias ambientales.

El Coordinador SGI es responsable de:

- Identificar y evaluar las posibles situaciones de emergencia. Para ello, se basará en los accidentes/incidentes ambientales de las operaciones de CVU que han sido previamente identificados y evaluados de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Riesgos Ambientales PR-GA-704.
- Formular los Planes de Actuación ante Emergencia que considere aplican a la operativa de CVU. En el caso de las obras se solicitará a los proveedores que dispongan los planes de actuación ante emergencias que les apliquen.
- Determinar cómo y quién hará, así como la frecuencia de realización de las capacitaciones y entrenamientos en Planes de Actuación ante Emergencia en Oficinas y Peajes.
- Mantener los equipos de seguridad y respuesta ante emergencias en Oficina Central.
- Comunicación con autoridades en caso de la ocurrencia de una emergencia la realiza la Gerencia de CVU.

Los Supervisores Líderes son responsables de:

- Realizar la capacitación y el entrenamiento que se requiera en los puestos de peaje.
- Mantener los equipos de seguridad y respuesta ante emergencias en los Puestos de Peajes.



Los incidentes, accidentes y emergencias son registrados en el Registro de Gestión de No Conformidades, Observaciones, Reclamos, Sugerencias, Oportunidades de Mejora y Realización de Acciones correctivas. Acciones Preventivas y de Mejora RE-GI-803 de acuerdo a las directrices del procedimiento PR-GI-801.

4 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre Del Documento
MN-GI-400	Manual de Sistemas de Gestión Integrados – Cap. 7
PR-GA-704	Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Riesgos Ambientales
PR-GI-600	Procedimiento de Capacitación
PR-GI-801	Procedimiento de Gestión de No Conformidades y Realización de Acciones Correctivas, Acciones Preventivas y Acciones de Mejora
PG-GI-600	Programa Anual de Capacitación y Sensibilización
PG-GA-700	Programas de Actuación ante Emergencias
No Aplica	ISO 14001:2004 Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos.

5 DEFINICIONES

Accidente: Evento no planeado ni controlado, en el cual la acción, o reacción de un objeto sustancia o persona, resulta en un impacto ambiental significativo negativo.

Incidente: Elemento relacionado con el medio ambiente en el cual ocurrió o pudo haber ocurrido un impacto ambiental negativo.

Nota: Puede tener lugar un incidente en que no ocurre ningún impacto ambiental significativo negativo.

Emergencia: Situación originada por un incidente/ accidente que se debe gestionar ya que a partir de este puede generarse un impacto ambiental.

6 DESARROLLO DE CONTENIDO


6.1 IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIA

La identificación de posibles situaciones de emergencia se realiza a través del Procedimiento de Identificación y Evaluación de Riesgos Ambientales PR-GA-704.

6.2 ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA

En función de la identificación de las posibles situaciones de emergencia, se definen planes de actuación.

Los posibles accidentes o incidentes ambientales se identifican a través del registro de Identificación y Evaluación de Incidentes / Accidentes RE-GA-708.

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p>PROCEDIMIENTO</p> <p>PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>PR-GA-703</p> <p>Página 4 de 5</p> <p>Versión 01</p>
--	--	--

Se establecen de forma general para las oficinas y peajes de CVU, los siguientes Programas de Actuación ante Emergencias PG-GA-700:

- Actuación frente a incendios y explosiones;
- Actuación frente a derrames de sustancias peligrosas

El Coordinador del SGI los revisa periódicamente, luego de los simulacros, ensayos de funcionalidad o cada dos años, y se modifican cuando sea necesario.

También los revisa, en particular, después de que ocurran accidentes o situaciones de emergencia.

En cada peaje, el Supervisor de peajes registra la realización y evaluación de los simulacros y la actuación ante emergencias en el RE-GI-401 Acta de Reunión.

La misma se envía al Coordinador del SGI.

Es el Coordinador del SGI quien propone cambios a los planes de actuación ante emergencia al Representante de la Dirección del SGA, si lo considera pertinente.

Los simulacros que se realizan en el año se planifican a través del Programa Anual de Capacitación y Sensibilización PG-GI-600.

6.3 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

El personal involucrado en las actividades relacionadas con los Planes de Actuación ante Emergencia recibe capacitación y entrenamiento apropiado en las acciones a seguir en caso de una emergencia, así como en el uso del equipamiento involucrado.

Serán parte de la capacitación y entrenamiento las siguientes actividades:

- Identificar las salidas de emergencia y asegurarse de que no están obstruidas.
- Conocer la ubicación de los carteles que indican salidas de emergencia y teléfonos de contacto en caso de emergencia.
- Realizar simulacros en los que se evaluará el conocimiento de las acciones a tomar en caso de emergencia (Planes de Actuación ante Emergencia) y de las rutas de evacuación; el funcionamiento de los equipos y su correcto uso; la utilidad de la localización de información de contacto en caso de emergencia.

Los simulacros deberán ir escalando en dificultad, de modo de ir entrenando al personal.

Por ejemplo:

1^{er} Simulacro) Se avisará a todo el personal sobre la ocurrencia, característica y momento en que ocurrirá la emergencia programada.

2^o Simulacro) Se avisará a todo el personal sobre la ocurrencia y característica de la emergencia programada, pero no se dirá cuando.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

PROCEDIMIENTO

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES

PR-GA-703

Página 5 de 5

Versión 01

3° Simulacro) Se avisará a parte del personal sobre la ocurrencia de la emergencia programada sin decir la característica del mismo ni cuándo ocurrirá.

Los resultados de los entrenamientos son evaluados y documentados según lo establecido en el Procedimiento de Capacitación PR-GI-600.

Será parte de la evaluación, la decisión de tomar Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora con respecto a la preparación y respuesta ante emergencias.

7 REGISTROS GENERADOS Y/O ASOCIADOS

Código	Nombre
RE-GA-708	Identificación y Evaluación de Incidentes / Accidentes
RE-GI-401	Acta de Reunión
RE-GI-600	Capacitación
RE-GI-803	Gestión de No Conformidades y Realización de AC, AP y AM